



PROVINCIA DEL NEUQUEN
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
AVDA. ARGENTINA Y ROGA

RESOLUCION N°
NEUQUEN,

0100

03 MAR 2006

VISTO:

El Expediente OE-N° 2764-M-2006; y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1, el Jefe de División Mantenimiento Zona II de la Dirección de Espacios Verdes, adjunta a fojas 2 Acta de Denuncia radicada en la Comisaría Departamental Primera por la sustracción de una bomba de riego y varias herramientas en el espacio verde ubicado en calle 9 de Julio y Antártida Argentina.

Que a fojas 4/5, el Sr. Director de Espacios Verdes adjunta presupuesto de los elementos sustraídos a la Subsecretaría de Servicios Públicos por Administración.

Que a fojas 6, el Subsecretario de Servicios Públicos por Administración solicita a la Dirección Mesa de Entradas y Salidas la formación de expediente previo a la confección de la norma legal respectiva.

Que es necesario dar inicio a la instrucción de sumario administrativo, dado que la valuación de lo sustraído supera el sueldo básico del agente de categoría inicial, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 106º), Capítulo VI, Título III de Sumarios, del Estatuto y Escalafón del Empleado Municipal, Ordenanza N° 7694/96 y Decreto N° 613/02.

Por ello:

EL SEÑOR SECRETARIO DE SERVICIOS PUBLICOS Y GESTION AMBIENTAL

RESUELVE

Artículo 1º) **DAR** inicio a la instrucción de sumario administrativo, con el fin de deslindar responsabilidad en el hecho ocurrido.

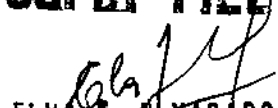
Artículo 2º) **TOME** conocimiento e intervención la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos Laborales.

Artículo 3º) **REGÍSTRESE**, publíquese, cúmplase de conformidad y dése al Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente **ARCHÍVESE**.-

DC

FDO) CARLOS YANES

ES COPIA FIEL


ELVA E. ALVARADO
Jefe Div Mesa de Ent y Despacho
Secretaría de Serv. Públicos
y Gestión Ambiental

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° 1559
Fecha: 17, 03, 06